

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100028783**

Página 1 de 4

Bogotá D.C., 04 de junio de 2021

PARA: **LUZ AMANDA CAMACHO SÁNCHEZ**
Dirección General

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe de Seguimiento a los requerimientos efectuados por los Entes de Control con corte a mayo 2021

Respetada Dra. Luz Amanda:

En cumplimiento con el rol de la relación con entes externos de control de esta Oficina, así como al cumplimiento del Plan de Acción establecido, comedidamente, anexo instrumento que contiene compilación y seguimiento a los requerimientos efectuados por los diferentes Entes de Control externo correspondiente al mes de mayo de 2021.

1. SEGUIMIENTO CON CORTE A MAYO DE 2021

Como principales resultados evidenciamos que la UAESP recibió el mes de mayo 2021, ochenta y un (81) requerimientos de los diferentes entes de control, de los cuales:

- El 17% (70 radicados) se refirieron a temas informativos, los cuales no requerían trámite de respuesta.
- El 61% (253 radicados) cuentan con respuesta dentro de los términos legales.
- El 15% (62 radicados) cuentan con respuesta después de los términos legales.
- El 7% (31 radicados) no cuentan con respuesta, de éstos, 21 solicitudes se encuentran fuera de los términos de respuesta y 10 en términos.

En la siguiente tabla se observa el consolidado de los requerimientos recibidos en la vigencia 2021, el número de radicados asignados por dependencia y el trámite realizado al 3 de junio de 2021:

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100028783**

Página 2 de 4

Bogotá D.C., 04 de junio de 2021

DATOS ACUMULADOS POR DEPENDENCIA						
(Número de Requerimientos)						
Dependencia	En trámite y Terminado	En trámite, vencido término	No requiere respuesta	Respuesta después del término	Respuesta en el término	Total general
OAP	1		3		4	8
OTIC					2	2
SA	3		6	4	21	34
SRBL	1	3	3	19	94	120
DG			5		6	11
SAF	1	15	12	7	49	84
SAL	1		23	2	15	41
SSFAP	2	2	8	18	29	59
SDF	1	1	5	10	25	42
OCI			5	2	8	15
Total General	10	21	70	62	253	416

Es posible que algunos de los radicados en trámite tengan respuesta, a la fecha de corte 31 de mayo del 2021 y seguimiento realizado al 3 de junio de los corrientes, en Orfeo no se evidenció respuesta o trámite de envío de la respuesta; se observaron varios radicados con respuesta sin estado impreso, sin digitalizar y sin prueba de envío que en su mayoría corresponden a respuestas de requerimientos a Contraloría de Bogotá, lo cual se refleja en respuestas en trámite, vencido término. Por ejemplo:

- Radicados 20217000044172 y 20217000041452 Respuesta (20217000023661) radicado el 09/02/2021, no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío.
- Radicado 20217000046792 Respuesta (20217000023891) radicado el 09/02/2021, no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100028783**

Página 3 de 4

Bogotá D.C., 04 de junio de 2021

- Radicado 20217000070362 y 20217000071512 Respuesta (20217000031441) radicado el 22/02/2021, no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío.
- Radicado 20217000071132 Respuesta (20217000031371) radicado el 22/02/2021, no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío.
- Radicado 20217000102342 Respuesta (20217000042121) radicado el 09/03/2021, no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío.
- Radicado 20217000209622 Respuesta (20212000092571) radicado el 21/05/2021, no evidencia según Orfeo memorando firmado, digitalización y por ende prueba de envío.

El rol que como Oficina fue el requerir a los responsables (alertar), según designación en ORFEO, para que subsanen tales eventos, y que el aplicativo ORFEO conserve toda la trazabilidad gestionada.

Así mismo, de los 81 requerimientos allegados en el mes de mayo 2021, se tomó una muestra de 25 requerimientos para verificar coherencia en respuesta, destinatario y correo electrónico al cual se debe enviar, de esta muestra, los 25 estuvieron acorde con lo verificado, por lo tanto, se refleja alto cumplimiento dado el 100% según muestra tomada, por lo que se invita para que se siga desarrollando la gestión adelantada que permita mantener este cumplimiento.

Por otro lado, de los 81 requerimientos allegados en el mes de mayo 2021, al 1,2% (un radicado) le fue concedido por parte del ente de control una prórroga otorgando así un plazo adicional al conferido inicialmente, según registros Orfeo. La concesión de prórrogas se tiene en cuenta en la medida en que se registre en el aplicativo Orfeo la trazabilidad de la solicitud de prórroga, así como la respectiva concesión, vinculando los respectivos radicados para conocer de los mismos, por ejemplo:

- Radicado 20217000193472: plazo inicial 2 días, mediante radicado 20217000196902 se concedió un día adicional.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100028783**

Página 4 de 4

Bogotá D.C., 04 de junio de 2021

- Se observó que para el radicado 20217000211132, se solicitó una prórroga mediante memorando 20212000091221, por 4 días hábiles adicionales al término inicial, sin embargo, de acuerdo con la trazabilidad en el aplicativo Orfeo no se evidencia que por parte del ente de control se haya dado respuesta otorgando esta prórroga, en espera de confirmación por parte del enlace designado.

Por último anexamos matriz con la cual la Oficina hace seguimiento, en virtud del rol designado por normatividad vigente, en el que se integró la columna de prórroga, como lo había sugerido.

Estamos atentos.

Cordialmente,



ANDRÉS PABON SALAMANCA

Jefe de Oficina de Control Interno

e-mail: andres.pabon@uaesp.gov.co

Anexos: Dos (2) archivos virtuales: Informe Ejecutivo, Matriz de Seguimiento 2021

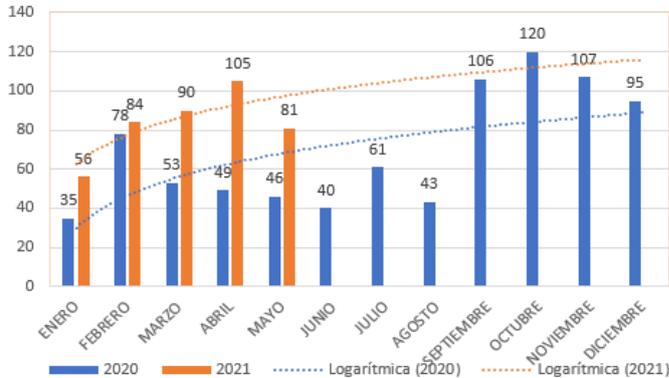
Elaboró: Carmen Liliana Villa Reina, TO 314-18 de la OCI.

Informado a: Subdirectores y Jefes de Oficina

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR LOS ENTES DE CONTROL ¹

Fecha de corte: mayo 31 de 2021

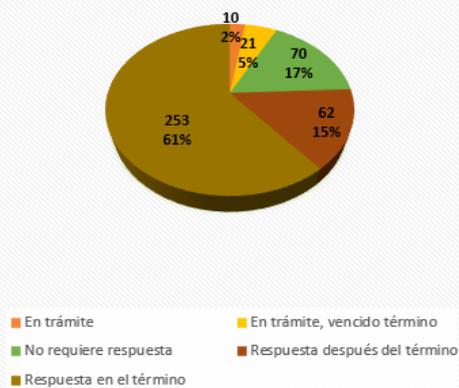
1. Requerimientos recibidos



La verificación consistió en identificar las entidades peticionarias, fechas, términos para la respuesta y oportunidad de las mismas, de acuerdo con la información registrada en la plataforma Orfeo.

Durante el mes de mayo de 2021, se recibieron y fueron informados a la OCI 81 requerimientos de las diferentes entidades de control, con un acumulado de 416 comunicaciones recibidas, 155 más respecto al mismo periodo (enero - mayo) de la vigencia anterior, evidenciándose un aumento del 37,2%.

2. Estado del trámite de los requerimientos recibidos (datos acumulados)



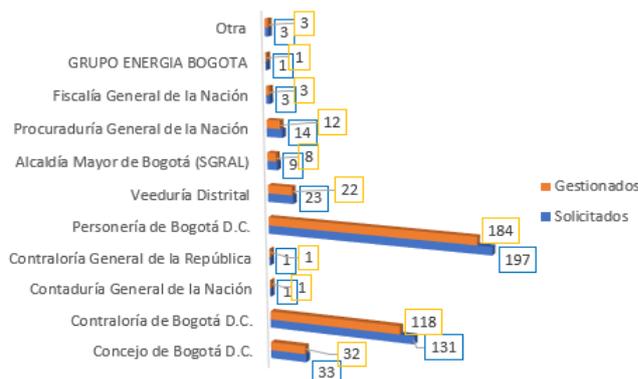
El estado del trámite de estos requerimientos a la fecha de corte 31 de mayo y seguimiento realizado al 3 de junio de 2021, es el siguiente: El 7% (31) del total de comunicaciones allegadas se encuentran en trámite de los cuales:

- 10 se encuentran en términos de respuesta
- 21 están fuera de la fecha límite de vencimiento.

El 17% (70) comunicaciones son de carácter informativo, por lo tanto no requieren trámite de respuesta. El 15% (62) fueron respondidas después del término y el 61% (253) se respondieron dentro de los términos establecidos.

Es posible que algunos de estos radicados en trámite se encuentren finalizados pero a la fecha en Orfeo no se observa la evidencia.

3. Estado de requerimientos por Ente de Control (datos acumulados)



El mayor número de requerimientos recibidos en el mes de mayo de 2021 proceden de la Personería de Bogotá, entidad de la que se recibieron 197 comunicaciones, equivalentes al 47,3% del total de los requerimientos recibidos. Los temas se encuentran relacionados principalmente traslados de petición de ciudadanos sobre los servicios de la Unidad (SRBL, Alumbrado Público, Recolección de basuras, Aprovechamiento y Disposición Final), igualmente respuestas a las diferentes proposiciones aprobadas. En segundo lugar los allegados por la Contraloría de Bogotá, entidad en la que se recibieron 131 requerimientos equivalentes al 31,5% del total de las comunicaciones informadas y se encuentran relacionadas con la Auditoría de regularidad vigencia 2020 PAD 2021.

Nota: Gestionado se entenderá como la prueba de entrega/recibido por parte del ente de control o peticionario, según Orfeo.

1. De conformidad con lo establecido en la Circular UAESP No. 20123010000024 de abril 03 de 2012 y Memorando 20121000017203 del 09 de abril de 2012, respecto al deber de "mantener actualizado un registro detallado sobre los requerimientos recibidos de las Entidades de Control", la Oficina de Control Interno presenta el presente resultado del seguimiento realizado.

Elaboró: Carmen Liliana Villa Reina, Técnico Operativo

Revisó y Aprobó: Andrés Pabón Salamanca, Jefe Oficina de Control Interno